

vocado, siendo el plazo de presentación de instancias, el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos expedido por la Escuela Profesional correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Huelva, 17 de agosto de 1972.—El Presidente en funciones.—  
El Secretario general.—6.105-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial (Neurología).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 198, de 18 de agosto de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial (Neurología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 51 del Presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 19 de agosto de 1972.—El Secretario accidental, Javier de Mendoza y Arias-Carvajal.—6.329-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial y Servicios especiales (Neurología).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 198, de 18 de agosto de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial y Servicios especiales (Neurología), consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 51 del Presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 19 de agosto de 1972.—El Secretario accidental, Javier de Mendoza y Arias-Carvajal.—6.328-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial y Servicios especiales (Neurofisiología clínica).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 198, de 18 de agosto de 1972, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Institución nosocomial y Servicios especiales (Neurofisiología clínica), consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 51 del Presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el

siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 19 de agosto de 1972.—El Secretario accidental, Javier Mendoza y Arias-Carvajal.—6.330-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer una plaza vacante de Jefe de Negociado de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes sobre la constitución de los Tribunales calificadoros para el ingreso o concurso dentro de los pertenecientes a la Administración Pública y debiendo designarse el Tribunal calificador de los méritos aportados por los concursantes referente a la convocatoria entre Oficiales técnico-administrativos para el ascenso a una plaza vacante de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, se constituirá el mismo como sigue:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: Don Marcelino Bezares Hernández, Jefe de Negociado, en funciones de Secretario accidental de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Daniel Gutiérrez Peña, Profesor del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Basauri.

Don José Antonio Merino García, Jefe provincial de los Servicios de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Vizcaya.

Don Francisco Cardenal y González, Abogado del Estado, y como suplente don José María Caballero y Aldama, también Abogado del Estado.

Secretario adjunto: Don David Rodríguez Jiménez, funcionario municipal, Encargado del Negociado de Gobernación de este Ayuntamiento, o sustituto.

La calificación de méritos por el expresado Tribunal tendrá lugar el día 23 de octubre de 1972, a las doce horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Basauri, 29 de agosto de 1972.—El Secretario accidental.—5.695-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Subjefe de Sección de esta Corporación.*

Relación de concursantes admitidos para cubrir en propiedad, en virtud de concurso de méritos, una plaza de Subjefe de Sección:

1. Don Andrés Olegario Caja Burgueros.
2. Don Francisco Laurel Mediata.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 16, apartados 1.º y 2.º del Reglamento de Concursos y Oposiciones de 27 de junio de 1968.

Cartagena, 21 de agosto de 1972.—El Alcalde.—5.675-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad tres plazas de Arquitecto superior, vacantes en la plantilla.*

El «Boletín Oficial» de la provincia, números 16.499 y 16.509, de 27 de junio y 12 de agosto, respectivamente, publica las bases y rectificación de las mismas por las que se regirá el concurso de méritos para cubrir en propiedad tres plazas de Arquitecto superior, vacantes en la plantilla y dotadas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 15, o sea, sueldo de 62.500 pesetas anuales, retribución complementaria anual de 20.750 pesetas, 50 por 100 de residencia y demás emolumentos legales reglamentarios y los establecidos por la Corporación, así como los derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 25 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.344-A.